museos, exposiciones y galerías de Jalisco

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local LPL/MEG/006/2026
"Servicio de Adecuación de la Sala para Tienda "Original" Espacios Anexos y Área de Sanitarios en el Museo Regional de la Cerámica de Tlaquepaque" A Tiempos Acortados".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:03 doce horas con tres minutos del día 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y galerías de Jalisco, ubicado en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el **articulo 63** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, así como los **artículos 63** y **65** de su Reglamento, y en cumplimiento a lo establecido en el punto 4.2 y 6.1.6 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL/MEG/006/2026 Servicio de Adecuación de la Sala para Tienda "Original" Espacios Anexos y Área de Sanitarios en el Museo Regional de la Cerámica de Tlaquepaque" A Tiempos Acortados,** se hace constar la participación de las siguientes personas:

POR LA CONVOCANTE Y ÁREA REQUIRENTE	
Nombre	**Cargo**
Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya	Jefe de Recursos Materiales.
Arq. Ignacio Ávila Rodríguez	Jefe de Mantenimiento del MEG

Conforme a lo expuesto con anterioridad, se hace mención de los participantes a la presente Junta Aclaratoria, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
Nombre del Representante	**Razón Social**
Jesús Joel Rodríguez Rodas	SACIP S.A. de C.V.
Ángela Paola Hernández Juárez	RPBK TALLER SADE S.A de C.V.
Irlanda Maetzy Muñoz Robles	GUADALUPE NATALI ARAIZA CONTRERAS
Luis Adolfo Rosa Peña	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO S.A de C.V.
Jorge Luis Prado Vargas	ESTELLA INGENIERIA SA. De C.V.

HECHOS

Acto seguido y en apego a las bases de la convocatoria de la licitación mencionada sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato hora y fechas establecidos en las mismas en el entendido que no se dará respuestas a las preguntas que surgen posteriormente a la fecha y hora señalada de conformidad en el punto 4.1 de las bases de convocatoria.

Se hace constar que se recibieron preguntas para esta junta aclaratoria vía correo electrónico las cuales son:
PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE:

ESTELLA INGENIERIA S.A de C.V.

1. Haciendo referencia a la página 29 de las bases de la presente licitación, el número de orden 5.31, el modelo de lámpara de LED tipo gabinete suspendido Modelo NAMEN I. Dicho modelo ya se encuentra obsoleto y descontinuado por el fabricante y la marca TECNOLITE. ¿Cuál modelo se podría usar como sustituto para licitar?
   En respuesta: *Se puede utilizar cualquier marca siempre y cuando se cumpla con las características y especificaciones implementadas dentro del catálogo de conceptos.*

2. *Haciendo referencia a la página 30 de las bases de la presente licitación, el número de orden 5.35, 5.36, 5.37, 5.39, 5.40, 5.41 y 5.42 dado que todos los modelos se encuentran vigentes por las respectivas marcas, es correcto asumir que no se aceptan propuestas alternas para los muebles de baño?*
   En respuesta: *Es correcto, no se aceptarán modelos alternos.*

No habiendo más intervenciones y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Con lo anterior se da por terminada la presente **Acta de Junta de Aclaraciones**, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya	Jefe de Recursos Materiales.	
Arq. Ignacio Ávila Rodríguez	Jefe de Mantenimiento del MEG	